

Información proporcionada por Subsecretaría de Previsión Social

Fondo para la Educación Previsional (FEP)

Última actualización: 08 marzo, 2024

Descripción

Permite financiar proyectos que difundan, sensibilicen e informen a la ciudadanía sobre los beneficios y deberes del sistema de pensiones, así como otros regímenes de la previsión social.

Importante:

- Los ámbitos de intervención son **formación e innovación**.
- El proyecto considera un monto máximo de \$50 millones (iniciativas regionales) y hasta \$100 millones (proyectos nacionales).

Postulación en línea: **finaliza el 5 de abril de 2024 (16:00 horas)**.

Período de apertura y admisibilidad de proyectos: **8 al 12 de abril de 2024**.

Período de evaluación y selección de proyectos: **desde el 19 de abril hasta el 9 de mayo de 2024**.

Publicación de resultados: **10 de mayo 2024 (17:00 horas)**.

¿A quién está dirigido?

Revisa las [bases administrativas](#): **postulantes** (punto N° 3).

Revisa las [bases técnicas](#):

- **Grupos objetivos** (punto N° 3).
- **Beneficiarios** (punto N° 4).
- **Recursos humanos: equipo ejecutor del proyecto** (punto N° 9).
- **Entidad patrocinante** (punto N° 10).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El plazo de ejecución de los proyectos es de 4 a 5 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Postular al FEP”.
2. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Previsión Social, escribe tu correo electrónico, contraseña y código de seguridad, y haz clic en “Ingresar”.
3. Completa el formulario de postulación, y sigue las instrucciones de la plataforma.
4. Como resultado del trámite, habrás postulado al Fondo de Educación Previsional (FEP). Recibirás un correo electrónico indicando que el proceso ha finalizado exitosamente.

Importante:

- Por alguna situación de fuerza mayor se aceptará la postulación en papel, previo análisis de la Subsecretaría de Previsión Social.
- El acta de admisibilidad de los proyectos será publicada en el sitio web de la Subsecretaría de Previsión Social el **15 de abril de 2024**.
- Las personas postulantes cuyos proyectos no fueron admisibles, podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico: consultasfep@previsionsocial.gob.cl (**hasta el 18 de abril**).
- El inicio de la ejecución de los proyectos será el **1 de junio de 2024**.
- Para consultas sobre el uso de la plataforma de postulación, llama al **+56 2 2827 96 43 (hasta el 22 de marzo)**. Horario de Atención: lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/24724-fondo-para-la-educacion-previsional-fep>